

CONVOCATORIA: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD 2019 Modalidad: Proyectos de Investigación en salud (PI) 2019

El Ministerio de Economía y Competitividad a través del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) convoca ayudas correspondientes al año 2019 para proyectos de investigación en salud (PI), dentro de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016.

Direcciones en Internet:

CONVOCATORIA

http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/2019/AES_2019.pdf

AYUDAS AES

Convocatorias y ayudas Acción Estratégica de Salud

<http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/acceso-solicitud-ayudas.shtml>

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

Modalidad: Proyectos de Investigación en salud (PI)

Financiar la ejecución de proyectos de investigación en salud de calidad contrastada, que tengan como objetivos principales:

- a) La transferencia y aplicación del conocimiento científico-técnico a la mejora en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en las actividades de promoción de la salud pública y los servicios de salud.
- b) Fomentar las sinergias, impulsar el talento y la empleabilidad y fortalecer las estructuras de gobernanza que agregan las capacidades científico-técnicas de los centros asistenciales del SNS.
- c) Promover la financiación del primer proyecto de investigación, de calidad contrastada, de investigadores emergentes. A estos efectos se considerarán emergentes los investigadores nacidos en 1974 o fecha posterior.

Tipos de proyectos y su duración:

Los proyectos de investigación en salud podrán optar a una de las categorías siguientes:

- a) **Proyectos individuales:** liderados por 1 o 2 investigadores principales
- b) **Proyectos coordinados:** constituidos por 2 o más subproyectos. Cada subproyecto tendrá su equipo y un único investigador principal.
- c) **Proyectos multicéntricos:** con un único centro beneficiario o con varios centros.

El plazo ordinario de ejecución de los proyectos será de **3 años**, contados a partir de la fecha que se especifique en la resolución de concesión.

Conceptos subvencionables:

Se recomienda consultar el art. 80 y 89.5 (modificado por Resolución de 6 de febrero de 2019) de la convocatoria donde se recogen los gastos que podrán imputarse en los proyectos. Sólo se podrán imputar conceptos reflejados en la memoria de solicitud inicial. Cualquier cambio estará sujeto a solicitud y autorización previa y expresa por ISCIII.

A tener en cuenta

- a) **Gastos de contratación de personal** Los costes máximos de contratación imputables a la subvención se ajustarán a las tablas salariales contenidas en las instrucciones dictadas al efecto, que se publicarán en la página web del ISCIII. Por ello y en el caso de contratos con la UPV/EHU será necesaria la cofinanciación con proyectos propios.
- b) **Gastos de ejecución**
Quedan específicamente excluidos:
Los consumibles de informática y reprografía, el material de oficina, las cuotas a sociedades científicas y las suscripciones a publicaciones,
Gastos de comidas y atenciones de carácter protocolario

Plazos de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes será del **12 de febrero hasta el 7 de marzo de 2019 (15:00)**, ambos inclusive.

Procedimiento para tramitar la solicitud:

Previo a la introducción de datos en la aplicación será necesario enviar al Vicerrectorado de Investigación (email: convocatorias.dgi@ehu.es) **antes del día 28 de febrero el Excel de Personal** colgado en la **web de Investigación** para proceder a la revisión del equipo de acuerdo con los requisitos/incompatibilidades establecidos en la convocatoria. Una vez recibida la conformidad del personal propuesto, las solicitudes se cumplimentarán electrónicamente a través de la página web del ISCIII

<https://says.isciii.es/comun/inicio0.aspx?ta=1&anio=2019>

Con objeto de conseguir la firma electrónica del Representante Legal, **única imprescindible para la efectiva presentación de la solicitud**, deberá enviarse a la cuenta de convocatorias.dgi@ehu.es, **antes del 1 de marzo**, un email indicando que la solicitud ha sido generada para la firma y adjuntando al mismo:

- El **formulario de solicitud** generado
- La **memoria** del proyecto
- El **CVA de la persona investigadora principal** (y del Co IP en su caso) generado de forma automática desde el [editor CVN](#) o desde cualquier institución certificada en la norma CVN de la FECYT que ofrezca el servicio CVA.
- Informe de coordinación (solo para proyectos coordinados o multicéntricos)

IMPORTANTE: De cara a la tramitación de las ayudas por parte del ISCIII **la solicitud, la memoria y el CV del investigador principal no tendrán carácter subsanable** una vez introducidas en la aplicación. La **no presentación de alguno de estos 3 documentos** o su presentación **utilizando modelos diferentes a los formularios normalizados habilitados**, conllevará la **exclusión** de la solicitud en el trámite de admisión.

Los formularios de solicitud tramitados a través de la aplicación telemática **únicamente requerirán la firma del representante legal de la entidad** solicitante. La convocatoria exige sin embargo a la entidad beneficiaria la custodia y veracidad del resto de firmas originales de las personas que participen en los proyectos. Por ello una vez finalizado el proceso deberá enviarse al Vicerrectorado de Investigación

(Sección Convocatorias), a la mayor brevedad, posible **un ejemplar de la solicitud con las firmas manuscritas de la persona investigadora principal así como del resto de miembros que participen en el equipo.**

Más Información:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- **CIF:** Q4818001-B
- **Domicilio Social:** Barrio Sarriena, s/n 48940, Leioa
- **Representante Legal:** Jose Luis Martín González
- **Cargo:** Vicerrector de Investigación

DOCUMENTACION CLAVE

GUÍA DE AYUDA 2019 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Modalidad: Proyectos de Investigación en salud (PI) http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/2019/PI_19_GUIA_DE_AYUDA.pdf

PREGUNTAS FRECUENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Modalidad: Proyectos de Investigación en salud (PI) http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/2019/PI_19_PREGUNTAS_FRECUENTES.pdf

Contacto en la UPV/EHU:

Teléfono.: 94 601 80 08

E-mail: convocatorias.dgi@ehu.es